

MESA TÉCNICA 8 DE MAYO 2020: DESESCALADA EN EDUCACIÓN, FASE 1 Y 2

La mesa realizada hoy por videoconferencia ha tratado el proceso de desescalada en la Fase 1 (apertura centros administrativamente) y en la Fase 2 (con presencia de alumnado). Ofrecemos un resumen.

Desde STEA-i hemos recriminado a la administración que se nos convoque a los sindicatos a tres días de la apertura administrativa de los centros, y además con el fin de semana de por medio. También le hemos criticado que no se nos haya hecho llegar el borrador de la “Guía de desescalada en educación en la Fase 1” y que directamente se haya comentado su contenido en la mesa. En estas condiciones un sindicato no puede estudiar en condiciones el documento, ni realizar aportaciones que vinculen a la organización. Para la “Guía de la Fase 2” que es mucho más delicada hemos reclamado disponer del borrador con suficiente antelación.

Por otro lado, desde STEA-i hemos mostrado nuestra satisfacción por la activación de los Comités de Seguridad y Salud tal y como reclamamos.

INSTRUCCIONES DE 8 DE MAYO DE FUNCIÓN PÚBLICA:

Hoy se han publicado unas instrucciones por parte de Función Pública que afectan a todos los departamentos de la DGA (adjuntamos PDF con las mismas), además de dichas instrucciones Educación ha elaborado una “Guía de desescalada en educación en la Fase 1”, y en preparación hay otra para la Fase 2.

Las instrucciones de Función Pública consideran personal vulnerable (instrucción séptima): mayores de 60 años, embarazadas, personas con diabetes, hipertensas, otros problemas cardiovasculares, enfermedad pulmonar crónica, con inmunodeficiencia y con cáncer en fase de tratamiento activo; podrán solicitar la modalidad de teletrabajo o puestos donde estén con menos exposición al contagio. Por su parte, la octava instrucción hace referencia al **personal con menores de 12 años o mayores dependientes a su cargo**, que también tendrán preferencia para el teletrabajo.

Se da una contradicción entre la “Guía de Educación” y las instrucciones de Función Pública. Las últimas permitirían las clases presenciales de todos los niveles y tipos de enseñanza, la “Guía” no. El Departamento de Educación ha dicho que a este respecto la “Guía” concreta en nuestro departamento la aplicación de las instrucciones y no está contemplado más que la atención presencial a alumnado de 2º de Bachillerato en la Fase 2.

FASE 1:

La Fase 1 comenzará el **lunes 11 de mayo para los CEIP, CRAs, CEE y CPI**. El resto de centros educativos abrirán administrativamente el **lunes 18 de mayo**.

Se establecen unos “servicios mínimos” para la apertura administrativa que implica movilizar a **una persona con funciones de:**

- equipo directivo,
- administrativo o auxiliar,
- PSA (ordenanza)
- PSD (limpieza)

PSA y PSD en los centros de EE.MM. dependen de la DGA, lo que facilitara su incorporación. En el caso de centros donde dependan de los ayuntamientos –colegios- se les ha comunicado a las corporaciones municipales la necesidad de cubrir dichas funciones a partir del lunes día 11 de mayo.

Además, **con carácter voluntario podrá acudir el profesorado que lo estime oportuno** a realizar tareas desde el centro –enseñanza a distancia-, recoger materiales, etc. De ser mucho profesorado el equipo directivo limitará su asistencia, en función del aforo máximo permitido al centro por Prevención de Riesgos Laborales.

Los centros no tienen por qué abrir todos los días –ni toda la mañana-, solamente en aquellos en que se realicen actuaciones concretas (escolarización presencial, trabajo de oficina, limpieza, etc.), teniendo los equipos directivos autonomía para organizarse al respecto según estimen oportuno siempre que atiendan las necesidades de la desescalada administrativa.

La “Guía de la Fase 1” recoge básicamente lo ya establecido para la atención al público en otros departamentos de la DGA con oficinas que atienden al público, atender solamente previa cita, una persona tras otras, observando la distancia de seguridad, haciendo uso de equipos de protección individual (EPIs), desinfectando de inmediato las zonas de contacto; el uso de mobiliario, ordenadores, etc. solamente por una persona, sin poder intercambiar los puestos de trabajo; etc.

En la Fase 1 solamente se dotará de EPIs a quienes atiendan directamente al público (mascarilla, gel, mamparas, etc).

Desde STEA-i hemos trasladado la queja de algunos equipos directivos a los que se les indicó que debían adquirir los EPIs directamente. Se nos ha contestado que no se han dado instrucciones en ese sentido. **Se mantiene la idea inicial de centralizar desde la DGA la dotación de EPIs a todas las consejerías y centros de trabajo.** El Servicio de Régimen Interior centraliza la distribución de EPIs en toda la DGA, a través de diferentes rutas. Hoy, y el lunes, se distribuirán en los centros de las tres capitales aragonesas. Durante el fin de semana se dejarán en los demás ayuntamientos, que los custodiarán hasta su entrega el lunes a colegios, CRAs, etc.

FASE 2:

En el mejor de los casos comenzaría el **25 de mayo**, de permitirlo la pandemia.

Se ha insistido desde el Departamento que su intención es no reabrir los centros a la enseñanza presencial en lo que resta de curso. Desde STEA-i es lo que veníamos reclamando, junto a la necesidad de destinar todas las energías a preparar lo mejor posible el próximo curso, que promete ser también complicado.

Desde STEA-i observamos con preocupación que en la enseñanza a distancia se están usando una gran diversidad de **plataformas** desde las que **empresas privadas están accediendo a información de alumnado, familias y docentes que en el futuro pueden usar con fines comerciales.** Por ello, consideramos que ya sea el Ministerio de Educación o nuestra Consejería tendrían que desarrollar una plataforma propia para el próximo curso, con suficiente potencia, para evitar el acceso a millones y millones de datos por empresas que pueden tener intereses opacos.

La única asistencia presencial será, en la Fase 2, el **alumnado de 2º de Bachillerato** de cara a la preparación de la EVAU. Esas tutorías, en todo caso tendrían un **carácter voluntario para alumnado y profesorado.** No se contempla ya la vuelta a los centros ni de alumnado de infantil, primaria, educación especial, ESO, FP y Enseñanzas de Régimen Especial.

Nos hemos emplazado a una nueva mesa técnica para tratar sobre la desescalada en la Fase 2 tras la Conferencia Sectorial entre Ministerio de Educación y las CC.A., prevista para el 14 de mayo, por si alguna normativa estatal condicionara la misma en Aragón.